

INSTRUMENTO FINANCIERO 2023-2027

SAECA como entidad tutelada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realiza la gestión de la operativa del Instrumento Financiero desarrollado por las Comunidades Autónomas a través de su programa de desarrollo rural, que gestiona de forma centralizada el Ministerio. Este mecanismo facilita la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas, en transformación y comercialización y desarrollo de productos agrícolas, en la creación de empresas por jóvenes agricultores, inversiones en tecnologías forestales y capital circulante para explotaciones agrícolas, cooperativas agrarias y otras entidades asociativas agrarias, e industrias agroalimentarias y forestales.



Elegibilidad

Personas físicas y jurídicas y entidades sin personalidad jurídica (**comunidades de bienes** y entidades de **titularidad compartida**) que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria abierta según región.



Importe y plazo

El señalado en la Resolución de Reconocimiento de Derecho a un Préstamo Garantizado por el IFGC que emite la comunidad autónoma.

Hasta 20 años con posibilidad de hasta 4 años de carencia.



Coste

Tipo de interés: **Euribor + 1 punto.**



Garantía

La **cobertura de garantía** préstamo a préstamo, establecida en el **80 % para el IFGC** y el **20 % para la entidad financiera.**

La **cobertura del límite máximo** de la garantía a nivel de entidad financiera, establecida en el **20 %.**



Subvención

Sin coste de garantía del IFGC.



Documentación

- ◇ **Impreso de solicitud de aval** de cada CCAA cumplimentado y firmado.
- ◇ Fotocopia de **NIF/ NIE/ CIF.**
- ◇ En el caso de **personas físicas, DNI de representante de la sociedad.**

Las Comunidades Autónomas adheridas al IFGC pueden consultarse en la página web de SAECA